CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898

4	REGULARIZACION EDIFICACION MICROEMPRESA	REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIA		

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: BIO BIO

4	URBANO	RURAL

N° DE CERTIFICA	DO
68	
Fecha de Aprobac	ión
13.09.201	8
ROL S.I.I	
186-3	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y recepción definitiva), de edificación existente, suscrita suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 227 de fecha: 27.08.2018.
- C) los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El Giro de Ingreso Municipal Nº 1418 de fecha 13.09.2018. de pago de derechos municipales.

RE	SUELVO:							
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación.							
	existente,que corresponde a MICF	ROEMPRESA INOFENSIVA	con una superficie de	8,00 M2.				
		MICROEMPRESA INOFENSIVA/	EQUIPAMIENTO SOCIAL					
	destinado a : ESTACIONAMIENTO ubicada en (condominio/calle/avenida/pasaje): SQUELLA N°531							
	localidad o loteo LOTA BAJO		sector	URBANO				
				(urbano o rural)				
	de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado							
	de regularización.			_				
6-	Individualización de Interesado:							

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE

R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE

PAULA BETANZO REYES

NOTA : Según Letra C) artículo 6° de la Ley 20.898, según artículo 17° de la LGUC.

MARTA ZAPATA PARRA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DIREC

